

Origen: E. T. número 3.383, «Urbanización Campo Claro VI». Presupuesto: 831.520 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Situación: Término municipal de Tarragona.
 Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la urbanización «Campo Claro XI».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 17 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—15.554-C.

24754 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.939. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.382, «Urbanización Campo Claro IV» (modificación de trazado primitivo E-2.270).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 95 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 600 metros, para suministro a la E. T. número 3.382, «Urbanización Campo Claro IV», de 400 KVA. de potencia.

Origen: E. T. número 3.378, «Urbanización Campo Claro XI». Presupuesto: 968.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía a la urbanización «Campo Claro IV».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 17 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—15.556-C.

24755 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.940. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.383, «Urbanización Campo Claro VII» (modificación de trazado primitivo E-2.271).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 95 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 700 metros, para suministro a la E. T. número 3.383, «Urbanización Campo Claro VII», de 400 KVA. de potencia.

Origen: E. T. número 3.377, «Urbanización Campo Claro IX». Presupuesto: 1.093.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización «Campo Claro VII».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 17 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—15.557-C.

24756 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.792. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.481, «Autopistas, S. A.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 310 metros, para suministro a la E. T. número 3.481, «Autopistas, S. A.», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 418 de la línea a 25 KV. 2 c. Vallcarca-Bará.

Presupuesto: 280.450 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Autopistas, Sociedad Anónima».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 24 de octubre de 1975. El Delegado provincial, José Antón Solé.—15.558-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

24757 DECRETO 3141/1975, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Murcia.

La consideración de Registro público que el artículo sexto de la Ley de Montes de ocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete y el treinta y ocho de su Reglamento atribuyen al Catálogo de Montes de Utilidad Pública y el largo tiempo transcurrido desde la redacción del actualmente vigente, que fué aprobado por Real Decreto de uno de febrero de mil novecientos uno y modificado por Real Orden de diecinueve de julio de mil novecientos dos, aconsejan su revisión y actualización, recogiendo las modificaciones que se han producido desde aquella fecha, tanto por variación de las características de algunos montes como por la inclusión de aquellos otros que han sido declarados de utilidad pública.

Con los fines indicados, la Orden ministerial de treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis dictó normas para su rectificación, ampliación y conservación, y de acuerdo con ella el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ha confeccionado la relación de montes de utilidad pública de la provincia de Murcia, así como el libro-registro, archivos y fichero complementarios que, según dicha Orden, deben constituir el Catálogo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Murcia, constituido por la relación que se acompaña y formado de acuerdo con lo establecido en la Ley de Montes de ocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete, en su Reglamento de veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y dos y en la Orden del Ministerio de Agricultura de treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS DE BORBÓN
 PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Agricultura,
 TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER